



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



PROVIDENCIA N°0019 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0051867-4

Atento a la Nota N°2565520 de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que se pronuncie sobre lo tramitado, por si o por la dependencia que estime corresponder.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
13 de enero de 2021.-

DE JOSE IGNACIO MARIANO
DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ref: Pedido de informe en relación a las acciones realizadas en el contexto del COVID-19
Expte: 02001-0051867-4

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 6 FEB 2021

Atento a lo solicitado remítanse la presentes actuaciones a intervención de la Dirección Provincial de Infraestructura y a la Secretaria de Gestión Territorial Educativa a los efectos de elaborar los informes correspondientes.

Oficie la presente de atenta nota.



Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PW



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVINCIA
DE SANTA FE

Santa Fe, 19 de marzo de 2021.

Expte. Ref.: 02001-0051867-4

Sr. Secretario de Educación

Dr. Víctor H. Debloc

SU DESPACHO

De mi mayor consideración,

La que suscribe, Arq. Patricia L. Dorigo, Directora Provincial de Infraestructura del Ministerio de Educación, se dirige a Ud. a los fines de dar respuesta a la minuta de comunicación N°37801 CD, 37936 CD y 37887 CD por la Honorable Cámara de Diputados - NOTA N° 29709- en la cual se requiere al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las acciones realizadas en el contexto de pandemia COVID-19 que a continuación se detallan:

a) Realización de campañas de promoción y difusión en las instituciones educativas de la provincia, sobre la importancia del lavado de manos como estrategia sanitaria para la prevención en la transmisión de enfermedades. A saber: en el mes de agosto 2020, esta Dirección prestó asistencia en el diseño ya adquisición de cartelería informativa a tales fines, información que podría ser ampliada por la Secretaría a la que se dirige la presente.

b) Se instalaron lavamanos, dispensadores de alcohol en gel, provisión de agua, se reacondicionaron sanitarios y se produjeron mejoras en ventilaciones. Todo ello a través de fondos Provinciales (FANI) y Nacionales (RM 1024/20).

Es dable destacar que se ha asistido a las Instituciones Escolares que lo solicitaron a través de las Delegaciones Regionales. Asimismo, resulta procedente mencionar que todas las Escuelas han recibido asistencia mediante FANI'S regionales para la provisión de lavamanos y otras obras menores según necesidad.

Atentamente. –

Arq. Patricia L. DORIGO
Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

07 ABR. 2021

Expediente N° 02001-0051867-4.-

Ref: Cámara de Diputados de la Provincia s/ pedido de informe en relación a las acciones realizadas en el contexto del covid-19.-

Con lo informado por la Dirección Provincial de Infraestructura en respuesta a lo solicitado por la Cámara de Diputados a fs. 2, remítase a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho para la prosecución del trámite.

Oficie de atenta nota.-



Prof. Rosario Cristiani
SECRETARIA DE GESTIÓN
TERRITORIAL EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

07 ABR 2021



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



PROVIDENCIA N°0777 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0051867-4

Sra.Ministra de Educación:

Atento a la respuesta que se reporta en fs.5 la Dirección Provincial de Infraestructura ante la Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia formaliza mediante Nota N°2534120 (fs.2), de compartirse, se aconseja darle continuidad al trámite remitiéndose los actuados a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, sirviendo la presente de atenta nota de elevación.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
08 de abril de 2021.-


Dr. JOSÉ IGNACIO MENDICUTI
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



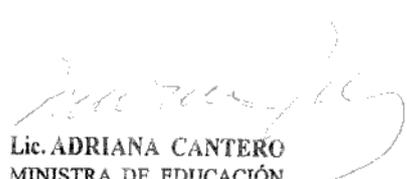
PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 09 de abril de 2021.-
Ref.: Expte. N.º 02001-0051867-4.-

Señora
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Su Despacho

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTANº:

19176

Santa Fe,

20 ABR. 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25655/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación al pedido de informes en relación a las acciones realizadas en el contexto del COVID-19.

Se remite expediente 02001-0051867-4 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 05) avalado por la Ministra de la Cartera a (fs 8).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad